



CONALPEDIS

COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

PLAN DE IMPLEMENTACION DEL GOBIERNO ELECTRONICO

12 DE Julio de 2018

Comité Nacional de la Persona con Discapacidad

“UNIDOS POR LA INCLUSIÓN”

LA PAZ – BOLIVIA

Versión N° 1

Fecha del documento :

12/07/2018

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	VISION EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRONICO.....	3
3	DIAGNOSTICO.....	3
4	IDENTIFIACION DE RESULTADOS Y METAS	4
	Estado Inicial.....	5
	Plan	6
	Cronograma	7



CONALPEDIS

Comité Nacional de la Persona con Discapacidad

I. Introducción

En el marco de la profundización del proceso de cambio que busca construir e instaurar una cultura de inclusiónⁱ, igualdad, equidad y respeto pleno hacia las personas con discapacidadⁱⁱ, considerando sus necesidades y demandas específicas; evitando de esta forma que el sector continúe sufriendo los históricos actos de discriminación y marginación a los que se han visto sometido por parte del Estado colonial, neoliberal y patriarcalⁱⁱⁱ.

Buscando mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, la nueva Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia promulgada en 2009, ha establecido garantías y derechos para las personas con discapacidad, sancionando cualquier tipo de discriminación, maltrato y violencia; promoviendo la inclusión en circunstancias que permitan desarrollar sus potencialidades y capacidades, en igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones.

En esa misma línea de acción estos últimos años (2009 - 2015) el Estado Plurinacional de Bolivia ha promulgado normativa que busca la inclusión de las personas con discapacidad en diferentes escenarios como por ejemplo, el educativo con la Ley 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", en salud con la Ley 475, Ley de Prestación de Servicios de Salud Integrales del Estado Plurinacional de Bolivia, en el ámbito laboral se cuenta con el Decreto Supremo 29608 y en el marco del nuevo modelo autonómico se cuenta con la Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Sin embargo, dicho proceso aún no es suficiente para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad, razón por la cual el 15 de abril de 2009 se ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo por Ley 4024, posteriormente el 2 de marzo de 2012 el Estado boliviano promulga la Ley 223, Ley General para Personas con Discapacidad y su Decreto Reglamentario 1893 que busca promover la inclusión plena de las personas con discapacidad en diversos ámbitos, debiendo para esto garantizar la supresión de las barreras actitudinales^{iv} y físicas^v existentes en nuestra sociedad.

Tomando en cuenta también, los avances alcanzados por el Estado boliviano en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad y considerando el movimiento generado por las personas con discapacidad en la segunda mitad de los años de 1960, bajo el lema:

"Nada sobre nosotros, sin nosotros";

Reflejando esta frase la inquietud que tiene las personas con discapacidad de participar plenamente en la construcción de políticas, planes, programas o proyectos que les afecta y que además busca la equiparación de oportunidades para, por y con las personas con discapacidad.

Dejando de lado el enfoque surgido en los siglos diecinueve (XIX) y veinte (XX), el cual tuvo su base en los progresos que la ciencia alcanzó y que

ayudaron a crear una concepción de la discapacidad con base en la medicina, donde las deficiencias en las funciones corporales y su estructura se asociaban con diferentes condiciones médicas. Este modelo, conocido como médico-biológico considera que la discapacidad es un problema del individuo y se enfoca, principalmente en la cura y el suministro de atención médica por parte de profesionales, sin tomar en cuenta las necesidades y potencialidades de la persona.

En la décadas de 1960 y 1970, se cuestiona la concepción individual y médica, desarrollándose un enfoque que presta atención a las barreras sociales y la discriminación a las que se enfrentan las personas con discapacidad, redefiniendo la discapacidad como un problema social en lugar de un problema individual, y las soluciones se enfocan en remover las barreras y lograr el cambio social.

Con este motivo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha incluido la siguiente definición:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Esta definición explica que el problema de la discapacidad no está en la persona, sino en su entorno.

Por lo descrito líneas arriba y en el marco de la nueva concepción que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el horizonte civilizatorio y cultural del Vivir Bien

(Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve), la inclusión de las personas con discapacidad implica vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio, buscando construir una sociedad más equitativa y solidaria, de tal forma que se eliminen las desigualdades existentes; desigualdades que por años se han visto expuestas por la visión que tiene el modelo neoliberal que busca la explotación de los más vulnerables.

Es así que los Planes de Desarrollo de Largo Plazo (Agenda Patriótica del Bicentenario 2025) y de Mediano Plazo (Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016 – 2020 del sector de Justicia) en consonancia con el Desarrollo Integral para Vivir Bien buscan implementar medidas y acciones sociales, comunitarias, ciudadanas y de gestión pública que promuevan relaciones solidarias, de apoyo y cooperación que garanticen la inclusión plena de las personas con discapacidad a nivel nacional, de tal manera que el sector se constituya en uno, socialmente activo y productivo que aporte al desarrollo del país.

II. Visión en el marco del Gobierno Electrónico

Nuestra entidad en el marco de la implementación del Gobierno Electrónico espera acceder a todos los servicios y medios tecnológicos que este trae consigo, para el cual nuestra entidad espera fortalecerse en las líneas estratégicas en las cuales nos encontramos deficientes fortaleciendo nuestra infraestructura para poder acceder a diferentes medios tecnológicos, mejorando nuestra transparencia y mantener una relación con la ciudadanía a través de la participación y control social.

III. Diagnostico

Se realizó un diagnostico en nuestra entidad utilizando de referencia los 3 ejes y las líneas estratégicas del plan de Implementación del Gobierno Electrónico los cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de los servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y Control Social

El diagnóstico realizado nos da a conocer lo siguientes resultados haciendo mayor énfasis en las líneas resaltadas como se puede apreciar en el siguiente cuadro a continuación, ya que son las líneas que tomaremos para la implementación del gobierno electrónico mismas que son detalladas posteriormente.

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites

	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de los servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y Control Social

1. Infraestructura y conectividad

En la entidad no contamos con la infraestructura adecuada toda vez que de 17 equipos, 8 equipos están en estado regular que no podrán soportar las acciones, servicios y medios tecnológicos del gobierno electrónico.

5. Seguridad Informática y de la Información

No contamos con 1 plan institucional de seguridad de la información que nos ayude al resguardo de la información.

8. Asesoramiento y capacitación técnica

2 miembros del personal de la entidad involucrados en el plan de implementación del gobierno electrónico aún desconocen algunos niveles del gobierno electrónico y su implementación.

9. Registros Públicos

El sistema SIBDIS – Bolivia no genera reportes oportunos ya que los registros con los que opera no se encuentran actualizados.

13. Transparencia y datos abiertos

Nuestra entidad no cuenta con accesibilidad ni información actualizada en la página web institucional.

14. Participación y control social

Nuestra entidad no cuenta con canales oficiales en 3 medios digitales de comunicación a los cuales tenemos acceso (facebook, you tube y Twiteer) mismos que no son accesibles ni contienen información actualizada.

IV. Identificación de Resultados y Metas

Nuestra programación sobre la implementación del Gobierno Electrónico se encuentra descrita en el siguiente cuadro a continuación:

Estado Inicial

Código Línea Estratégica	Línea Estratégica	Código Situación Inicial	Situación Inicial
3	4	5	6
1.1	Infraestructura y conectividad	1.1.1	En la entidad no contamos con la infraestructura adecuada toda vez que de 17 equipos, 8 equipos están en estado regular que no podrán soportar las acciones, servicios y medios tecnológicos del gobierno electrónico.
1.2	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.1.2	
1.3	Interoperabilidad	1.1.3	
1.4	Ciudadanía digital	1.1.4	
1.5	Seguridad informática y de la información	1.1.5	No contamos con un plan institucional de seguridad de la información que nos ayude al resguardo de la información.
2.1	Simplificación de trámites	2.1.1	
2.2	Gestión pública	2.1.2	
2.3	Asesoramiento y capacitación técnica	2.1.3	2 miembros del personal de la entidad involucrados en el plan de implementación del gobierno electrónico aún desconocen algunos niveles del gobierno electrónico y su implementación.
2.4	Registros públicos	2.1.4	El sistema SIBDIS – Bolivia no genera reportes oportunos ya que los registros con los que opera no se encuentran actualizados.
2.5	Servicios de desarrollo económico	2.1.5	
2.6	Calidad de los servicios públicos	2.1.6	
2.7	Entidades territoriales autónomas	2.1.7	
3.1	Transparencia y datos abiertos	3.1.1	Nuestra entidad no cuenta con accesibilidad ni información actualizada en la página web institucional
3.2	Participación y control social	3.1.2	Nuestra entidad no cuenta con canales oficiales en 3 medios digitales de comunicación a los cuales tenemos acceso (facebook, you tube y Twiteer) mismos que no son accesibles ni contienen información actualizada

PLAN

Código Objetivo	Objetivo Institucional	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Código Resultado	Resultado Esperado	Código Meta	Meta al 2025
7	8			9	10	11	12
1.1.1.1	Adquirir 3 equipos de computación de última generación, a fin de soportar las acciones, servicios y medios tecnológicos del gobierno electrónico en la ciudad de La Paz hasta la gestión 2023	2021	2024	1.1.1.1.1	3 equipos de computación de última generación adquiridos por la entidad	1.1.1.1.1.1	3
1.1.1.2				1.1.1.1.2		1.1.1.1.1.2	
1.1.1.3				1.1.1.1.3		1.1.1.1.1.3	
1.1.1.4				1.1.1.1.4		1.1.1.1.1.4	
1.1.1.5	Aprobar 1 plan institucional de seguridad de la información que nos ayude al resguardo de la información de nuestra entidad hasta la gestión 2018. informaticos.	2018	2018	1.1.1.1.5	1 Plan Institucional de seguridad de la Información (PISI)	1.1.1.1.1.5	1
2.1.1.1	0			2.1.1.1.1		2.1.1.1.1.1	
2.1.1.2	0			2.1.1.1.2		2.1.1.1.1.2	
2.1.1.3	2 miembros del personal de la entidad involucrados en el plan de implementación del gobierno electrónico tienen conocimiento sobre los niveles del gobierno electrónico y su implementación.	2019	2024	2.1.1.1.3	2 miembros de la entidad involucrados capacitados sobre el tema de la implementación del Gobierno Electrónico	2.1.1.1.1.3	2
2.1.1.4	El Sistema SIBDIS - Bolivia genera 2 reportes oportunos que contienen registros actualizados hasta la gestión 2022 actualizados en el sistema.	2019	2022	2.1.1.1.4	Generar 2 reportes oportunos con información actualizada	2.1.1.1.1.4	2
2.1.1.5	0			2.1.1.1.5		2.1.1.1.1.5	
2.1.1.6	0			2.1.1.1.6		2.1.1.1.1.6	
2.1.1.7	0			2.1.1.1.7		2.1.1.1.1.7	
3.1.1.1	Contar con accesibilidad e información actualizada en nuestra página web institucional hasta la gestión 2023	2020	2023	3.1.1.1.1	Nuestra página web accesible la cual contendrá información actualizada	3.1.1.1.1.1	1
3.1.1.2	Contar con 3 canales oficiales en medios digitales de comunicación (Facebook, twitter y you tube) con accesibilidad los mismos que contendrán información actualizada hasta la gestión 2023.	2020	2023	3.1.1.1.2	Crear 3 canales oficiales en medios digitales de comunicación accesibles los cuales contarán con información actualizada	3.1.1.1.1.2	3

CRONOGRAMA

Código Objetivo	Objetivo Institucional	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Código Resultado	Resultado Esperado	Código Meta	Meta al 2025	Indicador	Formula	Línea base	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Medio de verificación	Responsable	Territorio	Ponderación
7	8			9	10	11	12	a1	b1	c1	e1	f1	g1	h1	i1	j1	k1	l1	p1	q1	r1	t1
1.1.1.1	Adquirir 3 equipos de computación de última generación, a fin de soportar las acciones, servicios y medios tecnológicos del gobierno electrónico en la ciudad de La Paz hasta la gestión 2023	2021	2024	1.1.1.1.1	3 equipos de computación de última generación adquiridos por la entidad	1.1.1.1.1	3	Número de equipos de computación última generación adquiridos		0							3		Actas de entrega de los equipos de computación de última generación	Responsables del Observatorio de Discapacidad y Sistemas y Administración	Ciudad de La Paz	15%
1.1.1.2				1.1.1.1.2		1.1.1.1.2																
1.1.1.3				1.1.1.1.3		1.1.1.1.3																
1.1.1.4				1.1.1.1.4		1.1.1.1.4																
1.1.1.5	Aprobar 1 plan institucional de seguridad de la información que nos ayude al resguardo de la información de nuestra	2018	2018	1.1.1.1.5	1 Plan Institucional de seguridad de la Información (PISI)	1.1.1.1.5	1	Numero de planes aprobados		0	1								Documento del Plan Institucional de Seguridad de la Información		Ciudad de La Paz	30%
